



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
19/04/2023



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 756125Z

## DECRETO DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS

Vista la propuesta de resolución de concesión de ayuda de la Subdirección General de Cooperación y competitividad turística por la que se concede una subvención para la digitalización de la red de museos de Caravaca de la Cruz por importe de 86.500 euros.

Visto el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Servicio murciano de salud para el desarrollo de acciones en materia de promoción y prevención en salud mental, inserción laboral y otras acciones sociosanitarias dirigidas a personas con trastorno mental grave y/o adicciones por el que se subvenciona al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz por importe de 100.000 euros, de los cuales ya se encuentran consignados en presupuesto 74.250 euros.

Vista la Orden de la Consejera de Fomento e Infraestructuras de concesión directa de subvención “ayudas destinadas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio” por importe de 331.292,63 euros.

Vista la Orden HFP/329/2023 por la que se fijan las cantidades de las subvenciones a los gastos originados por actividades electorales para las elecciones locales de 28 de mayo de 2023, correspondiéndole al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz 2.829,42 euros.

Considerando que los ingresos de naturaleza no tributaria previstos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, pueden generar crédito en el estado de gastos.

Resultando que por la Tenencia de Alcaldía se incoó el oportuno expediente de generación de créditos por ingresos.

Considerando que de conformidad con lo previsto en el Base nº 12 de las de Ejecución del Presupuesto municipal corresponde a esta Alcaldía la aprobación de los expedientes de generación de créditos por ingresos.

Considerando que se ha incorporado al expediente el informe de Intervención favorable a la modificación presupuestaria.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en la Base nº 12 de las de Ejecución del Presupuesto municipal, en concordancia con los artículos 39.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
EVA MARÍA PEREA MORALES  
19/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA KVV T PWZR M4R2 A3C4

**Resolución Nº 1490 de 19/04/2023 "Decreto de aprobación de Modificación del presupuesto por generación de Ingresos" - SEGRA 408788**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
19/04/2023



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 756125Z

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente nº 8/2023 de generación de créditos por ingresos con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Importe
432/626.00	86.500 €
23104/48900	32.250 €
151/780.00	307.292,63 €
151/226.99	24.000 €
920/226.99	2.829,42 €

El aumento de las previsiones de ingresos se hará con cargo a las siguientes aplicaciones:

720.00: 86.500 euros  
 450.02: 32.250 euros  
 750.80: 331.292,63 euros  
 420.90: 2.829,42 euros

**SEGUNDO.-** Comunicar la presente Resolución a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.

**TERCERO.-** Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebren.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretaria General y a los solos efectos de fe pública.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
EVA MARÍA PEREA MORALES  
19/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA KVV T PWZR M4R2 A3C4

**Resolución Nº 1490 de 19/04/2023 "Decreto de aprobacion de Modificacion del presupuesto por generacion de Ingresos" - SEGRA 408788**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>